

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2019
BP-R-I-L-45944-03-2019

Señor(a)
CARMEN ALICIA CARLOSAMA ORTEGA
KR 24 D 41 99
calor77@hotmail.com
3152995866
CALI-VALLE DEL CAUCA

Tipo de Trámite: Devolución de Saldos
Asunto: Aprobación de Devolución de Saldos
Código: DS017
Identificación: 31.890.691

Respetado(a) Señor(a):

En relación con la solicitud de pensión radicada ante esta Administradora nos permitimos informarle que validados los requisitos establecidos en la Ley, Colfondos S.A. le informa que le ha sido **APROBADA UNA DEVOLUCION DE SALDOS**.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Al verificar el patrimonio pensional acumulado -correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual y el valor del bono pensional en caso de que tuviese derecho al mismo- y los beneficiarios reportados en la solicitud, dicho patrimonio es insuficiente para financiar una pensión de vejez en los términos del Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

2. El número de semanas cotizadas resulta inferior a las 1.150 semanas requeridas para acceder a la Garantía de Pensión Mínima, en concordancia con el Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

A continuación informamos los factores tenidos en cuenta para aprobación de la devolución de saldos:

Beneficiario Principal y Sustitutos							
Número de ID.	Nombre y Apellidos	F. de Nacimiento	Género	% de Distribución	Extinción del Derecho	Parentesco	Estado Beneficiario
31890691	CARMEN ALICIA CARLOSAMA ORTEGA	15/9/1961	Femenino	100%		Principal	Activo
Fecha de Adquisición del Derecho: 9/15/2018							
Información General							
Edad del afiliado	57	Saldo Cuenta de Ahorro Individual				\$25.144.165	
% de Pérdida de Capacidad Laboral		Valor del Bono Pensional				\$0	
Estado del Bono Pensional	NO BONO	Valor Devolución de Saldos				\$25.144.165	
Total semanas cotizadas	612						
Total Semanas Cobertura							

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita, y ser voceros ante Colfondos, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a su Junta Directiva, recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones, el afiliado únicamente deberá describir los hechos, así como sus datos de identificación y contacto con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero: Camelia Rodríguez Valero (cfinanciero@defensoria.com.co); Suplente: Nicolás Pavel Cortes Alonso (cfinanciero@defensoria.com.co). Dirección: Calle 12 B No. 7-80 Piso 2, en Bogotá, Tel.: 7 450300 Ext. 4010 - 4011 - 4030 - 4050 - 3412; Fax: 7 450300 Ext. 3473 Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua."

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, NIT 886.189.496-2 - Sociedad administradora de fondos de pensiones y de cesantías.
Calle 67 No 7-56, Bogotá, Colombia. PBX: 3 763496 - 376 3155 www.colfondos.com.co

VIOLADO el secreto bancario en Colombia



1. **Seguir cotizando hasta alcanzar el capital necesario.** En esta opción es posible alcanzar el capital mínimo requerido para financiar su pensión, dependiendo del tiempo que requiera para lograrlo. En Colfondos con gusto lo(a) asesoraremos sobre la viabilidad de esta alternativa, de acuerdo con sus condiciones y circunstancias particulares.
2. **Verificar la existencia de semanas cotizadas adicionales.** Le recomendamos verificar si posee información que sustente cotizaciones adicionales al Sistema de Seguridad Social, en caso positivo, agradecemos que en un periodo no superior a 30 días, contados a partir de la fecha en que se reciba esta comunicación, remita a esta Sociedad Administradora los soportes del caso, con el fin de hacer los ajustes necesarios.
3. **Pensión Familiar.** A través de esta alternativa es posible unir los capitales o las semanas del afiliado(a) y su cónyuge o compañero(a) permanente, con el objetivo de obtener una pensión para el núcleo familiar.
4. **Acceso al sistema de BEPS.** Mediante este sistema, es posible trasladar el saldo de su CAI al programa de BEP'S, o Beneficios Económicos Periódicos, programa a través del cual el Gobierno Nacional favorece a las personas que no cuentan con una pensión y les permite obtener unos ingresos periódicos durante su etapa de retiro laboral. Para acceder a este beneficio, deberá solicitar ante Colpensiones la afiliación en el programa.

Por otra parte, si su decisión es optar por la devolución de saldos, le solicitamos hacemos llegar copia de este comunicado firmado por usted en señal de aceptación (ver al final de este documento) y seleccionando la forma en la cual debemos realizar el pago correspondiente; documento que podrá remitir al correo electrónico: serviciocliente@colfondos.com.co

- Cheque ☐
- Transferencia Electrónica ☐
- Traslado a Pensión Voluntaria. ☐ (En cualquiera de nuestras oficinas corporativas le brindarán la información necesaria para abrir y administrar su cuenta de Pensión Voluntaria).
- Traslado al Fondo de Cesantías. ☐ (En cualquiera de nuestras oficinas corporativas le brindarán la información necesaria para abrir y administrar su cuenta de cesantías).

En Colfondos estamos comprometidos con nuestros aliados para brindarles el acompañamiento y asesoría necesarias que les permitan tomar decisiones bien informadas. En caso de tener inquietudes con relación a esta comunicación, no dude en contactarnos a través de nuestro portal: www.colfondos.com.co (aquí también podrá encontrar la normatividad relacionada anteriormente).

[illegible]

Colibríes S.R. Pájaros y Cuentos, MI 800.765.0842 • Sociedad colombiana de aves de pastizales y de cuerdas
Calle 57 No. 1-94 Bogotá, Colombia, POB: 110000, TN 310 www.colibris.com.co

consultando el código del comunicado a través de la sección "aprende") sección **canales de servicio**, o a través de nuestro Contact Center en las siguientes líneas:

Ciudad	Teléfono	Ciudad	Teléfono
Bogotá:	7484888	Bucaramanga:	6985888
Barranquilla:	3869888	Cali:	4899888
Medellín:	6042888	Cartagena:	6949888
Resto del País:			01 800 05 10000

Atentamente,



ANDRÉS CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
Elaboró: Angela Osirivi

Acepto la devolución de saldos, en constancia firmo:

Nombre y apellido

Firma

Fecha:

Acepto la devolución de saldos, en constancia firmo: